



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Trujillo, 22 de junio de 2023

HDNA-GT-0449-2023

Expediente: 2023031200956

Señor(a)

JUAN ORLANDO COSSIO WILLIAMS

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD

MINEM

ALAMD V. BARCIA 286

Los Olivos - Lima

Lima -

Asunto : SOLICITO AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DEL "PLAN AMBIENTAL DETALLADO PARA LAS REDES ELÉCTRICAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA ZONA DE RESPONSABILIDAD TÉCNICA DE HIDRANDINA S.A. - DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"

Referencia : a) AUTO DIRECTORAL N° 0126-2023-MINEM/DGAAE DE FECHA 14.06.2023
b) CARTA HIDRANDINA N° GA-0287-2023 DE FECHA 03.02.2023 CON NÚMERO DE REGISTRO DE INGRESO AL MINEM N° 3439620

De mi consideración

Por medio de la presente, me dirijo a usted para saludarle cordialmente, y a la vez, en relación al documento de la referencia a) recibido el 14 de junio de 2023, mediante el cual se nos otorga un plazo de 10 días hábiles, para presentar el levantamiento de observaciones al "Plan Ambiental Detallado para las redes eléctricas de distribución de la Zona de Responsabilidad Técnica de HIDRANDINA S.A. - departamento de Cajamarca", formuladas mediante informe N° 0447-2023-MINEM/DGAAE-DEAE, solicitar una ampliación de plazo.

Al respecto, y a efectos de preparar los documentos pertinentes para la subsanación de las observaciones, solicito a usted se sirva otorgarnos un plazo adicional de diez (10) días hábiles para la presentación de dichas absoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 48.4, del artículo 48 del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 014-2019-EM, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado mediante el Auto Directoral N° 0126-2023-MINEM/DGAAE.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

JOEL ODILIO SOLIS BARRIENTOS

Gerente Técnico (e)



Según lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Puede validar la autenticidad e integridad del documento generado a través del código QR ubicado en la parte inferior izquierda del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador: <https://hidrandina.distriluz.com.pe/SistemaCasillaVerificacion> e ingresando la siguiente clave 813P17.

Para un próximo trámite, señalar el número de expediente: 2023031200956

ENOSA: Jr. Callao 875-Piura. ENSA: Calle San Martín 250-Chiclayo.

HDNA: Jr. San Martín 831-Trujillo. ELCTO: Jr. Amazonas 641-Huacayo.

SEDE LIMA: Av. Camino Real N° 348, Torre El Pilar, Piso 13.-Lima.